

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-DNAT-2012-1674**

Salta, 11 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 11.141/12

**VISTO:**

La presentación realizada por la Sra. Secretaria Técnica de esta Facultad, Lic. Marcela Nélide Romero, solicitando se efectúe el llamado para cubrir 8 (ocho) cargos de **Becarios de Formación** para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, quienes se desempeñarán brindando apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica de la Facultad y acompañamiento de los alumnos ingresantes 2013, en el marco del **Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - Subproyecto Naturales**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la carga horaria será de 15 horas semanales a cumplir por cada uno de estos becarios y los fondos para la atención de estas becas son los previstos en el componente B.2 del nuevo Proyecto, debiendo iniciar sus labores en febrero de 2013 y por el término de 7 (siete) meses los que se contabilizarán desde febrero a junio y desde agosto a setiembre de 2013;

Que en su presentación la Lic. Marcela Nélide Romero expresa: "Contando con la experiencia desarrollada durante el presente año, por los alumnos Becarios de Formación que trabajaron junto al CAPENAT, siendo muy positivos los resultados de la misma, es que se considera oportuna replicarla durante el próximo período, siendo el objetivo principal que alumnos avanzados de nuestra Facultad puedan transmitir y compartir sus vivencias como estudiantes a jóvenes que están por iniciar sus estudios en nuestra Universidad, considerando que esta puede ser una estrategia relevante que ayudará a estos alumnos a decidir su carrera y les allanará el camino para la incorporación al sistema universitario. Por estos motivos es que, además, se considera oportuno que este acompañamiento comience durante el desarrollo del Curso de Ingreso Universitario 2013 (CIU-2013)"

Que la Comisión de Becas se ha expedido favorablemente a fs. 3 vta.;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de 8 (ocho) cargos de **Becarios de Formación** para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, quienes se desempeñarán brindando apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica de la Facultad y acompañamiento de los alumnos ingresantes 2013, en el marco del **Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - Subproyecto Naturales**.

En esta convocatoria se seleccionarán:

- 2 (dos) alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica,
- 2 (dos) alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente,

Becarios 2013

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-DNAT-2012-1674**

Salta, 11 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 11.141/12

- 2 (dos) alumnos de la carrera de Geología
- 2 (dos) alumnos de la carrera del Profesorado y/o Licenciatura en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 2°.- La remuneración mensual para cada uno de estos becarios será de \$ 800 (ochocientos pesos) mientras que la carga horaria será de 15 horas semanales para cada uno y los fondos para las mismas son los previstos en el componente B.2 del nuevo Proyecto, debiendo iniciar en Febrero de 2013 y por el término de 7 (siete) meses los que se contabilizarán desde febrero a junio y desde agosto a setiembre de 2013.

ARTICULO 3°.- Los requisitos particulares que deberán reunir los aspirantes a las becas, además de los establecidos en la Res. R-CS-2009-0470 son:

- Tener aprobado el 70% de las asignaturas correspondientes a su plan de estudios.
- Poseer conocimientos básicos de informática.
- Capacidad para trabajar en equipo.

ARTICULO 4°.- Fijar las ACTIVIDADES A DESARROLLAR por los Becarios, a saber:

- Cooperar en el proceso de ambientación universitario durante el CIU 2013, mediante visitas guiadas a los diversos sectores y dependencias de la universidad tanto administrativas como académicas.
- Asesorar a los ingresantes en relación a las características y al acceso de becas y servicios universitarios tales como jardín maternal, biblioteca, comedor universitario, campo de deportes
- Colaborar con la elaboración de material de difusión de la oferta académica de la Facultad, incluyendo sus propias experiencias y anécdotas.
- Colaborar en las instancias de difusión de la oferta académica de la Facultad en instituciones de enseñanza media de la provincia de Salta y en cualquier evento que lo permita.
- Colaborar con la carga de los datos de los alumnos ingresantes 2013 en la base de datos correspondiente.
- Acompañar y orientar los ingresantes promoviendo procesos de socialización en la Institución Universitaria.

ARTICULO 5°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO a desarrollarse en el marco de la presente convocatoria:

- Durante la primera semana del mes de febrero los becarios elaborarán junto a las tutoras, el cronograma de acciones y recibirán la capacitación respecto a la base de datos que deberán ir completando.
- Durante febrero y marzo darán charlas a los alumnos asistentes al CIU explicando los requisitos y condiciones para la obtención de Becas Nacionales, por ejemplo las Becas Bicentenario para ingresantes. Prestarán asistencia en la sala de informática a los alumnos ingresantes que deseen completar los formularios de becas en línea.
- Difusión de carreras: Desde abril a setiembre colaborarán en la elaboración de material para la difusión de las carreras de la Facultad y participarán de los eventos que inviten a la Facultad (ej. FeriNOA, Expoagro, Expo-futuro) para la difusión de la oferta académica.
- Recopilación y carga de datos: desde abril a setiembre: colaborarán con el CAPENAT en el seguimiento de los alumnos ingresantes 2013 y la carga de los datos en la base de datos correspondiente.

Becarios 2013

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-DNAT-2012-1674**

Salta, 11 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 11.141/12

• Acompañamiento, orientación y apoyo en procesos y espacios de Tutoría a los ingresantes.

ARTICULO 5°.- Aprobar el siguiente PLAN DE FORMACION a desarrollarse en el marco de la presente convocatoria::

- Se prevén encuentros de dos horas semanales destinadas a la capacitación de los becarios y reunión de trabajo grupal, durante el tiempo que dure la Beca. Esta capacitación incluirá:
  - Búsqueda y organización de información significativa para el ingresante y elaboración de estrategias de difusión por parte de los becarios con el acompañamiento y asesoramiento de CAPENAT.
  - Lectura y análisis de documentos teórico/técnicos sobre la problemática de la permanencia universitaria.
  - Análisis de los antecedentes y experiencias de abordaje del fenómeno en nuestra universidad y el caso particular de nuestra facultad.
  - Experiencias personales y grupales por la permanencia.
  - Introducción a los becarios en el empleo de herramientas cualitativas de investigación y de técnicas de animación sociocultural a ser aplicadas a los grupos de estudiantes ingresantes 2013.

ARTICULO 6°.- Designar a la Lic. Mónica Tello del Servicio del CAPENAT como la Tutora responsable de este grupo de becarios, los que también estarán bajo la supervisión de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Ing. Nélide Bayón de Torená.

ARTICULO 7°.- Aprobar el siguiente cronograma para esta convocatoria:

Publicidad: 11 al 14 de diciembre de 2012 por carteleras de esta Facultad.

Inscripciones: 17 y 18 de diciembre de 2012 en la Dirección G. A. Académica de esta Facultad y en el horario de 09,00 a 13,00 hs. Cada interesado deberá presentar su estado curricular actualizado, dos curriculum vitae - debidamente firmadas cada una de sus hojas y un solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista Personal: jueves 20 de diciembre de 2012 a hs. 16,00.

ARTICULO 8°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:

Titulares

Ing. Nélide Bayón  
Lic. Mónica Tello  
Esp. Mónica Tolaba

Suplentes

Lic. Marcela Romero  
Lic. Gladys García

ARTICULO 9°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las Direcciones de Escuelas, difúndase por carteleras y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

LIC. RICARDO RAUL PEREZ  
DIRECTOR G. A. ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Becarios 2013